

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GERARDO AHUMADA MURILLO Rut 012417129-6
 La Cantidad de \$ 22,544 VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL REEMBOLSO POR LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA SER
 UTILIZADO EN VEHICULO BTSF-57, LO ANTERIOR DEBIDO A BLOQUEO DE TARJETA
 CREDITO COMBUSTIBLE , Y EN CUMPLIMIENTO DE COMETIDO DE SERVICIO SEGUN
 RESOLUCIÓN N° 284 DE FECHA 19/08/11
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	1247	12/10/2011	22,544

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1277

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		22,544
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,544	
Totales		22,544	22,544

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	22,544	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		22,544
Totales		22,544	22,544


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO


 Marcelo Barria